UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

POR CONTRATACION DIRECTA N° 34

"Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo" (Ampliación de Fecha)

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela Jefe de Dpto. Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe de Dpto. Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Dpto. Control Interno, a este Comité fueron convocados las siguientes personas, BC Denhisse Guillen y el Universitario Mauricio Rebollo(ausente) para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de "Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo".

Se solicitó en fecha 23 de setiembre de 2014 prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas.

1. **Antecedentes, Marco Normativo y Disposiciones Conexas**

Las disposiciones citadas a continuación hacen referencia a las disposiciones cumplidas por el Departamento de Contrataciones de la Institución y el Comité creado para el efecto y autorizada en la intervención del proceso de adquisición del presente llamado. Estas se citan a continuación:

- El pedido de la Dirección Administrativa y Financiera que solicita "Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo" para la Institución.
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- La Ley 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El Decreto Nº 21909/03 y 5174/05 "Por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"
- La Ley Nº 5142/2014 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".
- El Decreto Nº 1100/2014 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 5142/2014 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"
- La Resolución Nº 054/2012, del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas por el cual se constituye el Comité de Evaluación para los diferentes tipos de Contrataciones.
- La Resolución Nº 1116/2014, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se hace la incorporación al Comité a las siguientes personas: BC Denhisse Guillen y el Universitario Mauricio Rebollo

2. **Disponibilidad Presupuestaria**

La cobertura presupuestaria para el pago de "Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo" se fundamenta en el Plan Anual de Contrataciones Nº 280800, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales".

El monto total de lo previsto para el llamado es de Gs. 100.000.000.-

3. **Invitación**

Las firmas invitadas directamente fueron:

1. V y T FARMA S.A.
2. P.M. y A. S.A.
3. CIENTIFICA MILAN S.R.L
4. VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.
5. GT SCIENTIFIC S.A.

4. Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio hubo Adenda Nº 1.

5. Acto de Apertura

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha veinticinco de agosto de dos mil catorce correspondiente al llamado por Contratación Directa de "Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo", se realizo la evaluación de la oferta presentada por la siguiente Empresa:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
EXIMPAR S.R.L.	HOJAS MEMBRETADAS	26.560.226.-
INDEX S.A.C.I.	HOJAS MEMBRETADAS	8.189.500.-
SHANTAL S.A.	HOJAS MEMBRETADAS	21.301.906.-

6. Criterios de Evaluación:

Se tendrá especial atención a las Disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cumplimiento de las condiciones Legales, calidad, capacidad para la ejecución del Contrato y la garantía de cumplimiento de las Obligaciones Exigidas.

La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registra en la siguiente Tabla Comparativa:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EXIMPAR S.R.L.**	**INDEX S.A.C.I.**	**SHANTAL S.A.**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			

f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C	C
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	C
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	C	C
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
g) *Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención* de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
h) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de *directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
V. Otros documentos.			
➢ Se solicitan fotocopias de contratos contraídos con anterioridad con otras empresas en el rubro de Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ➢ Experiencia de por lo menos 3 años en el rubro. ➢ Presentar el certificado de ORIGEN NACIONAL	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

7. Ajuste a las ofertas por errores aritméticos

Se deja constancia que no hubo correcciones aritméticas.

8. Criterios de Adjudicación

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 16 de la Ley 2051/03, para el llamado por Licitación Pública Nacional.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo."

El Sistema de Adjudicación de la presente Licitación es por Ítems.

Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y formal, para el llamado de "Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo", el Comité de Evaluación considera recomendar la adjudicación a la empresa que ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferta presentada para los ítems

Ítem	*Descripción del Producto*	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	*Marca*	*Procedencia*	Precio Unitario	*Total*
2	Amilasa	Determ.	unidad	500	GT Lab	ARGENTINA	1.950	975.000
6	Anticoagulante EDTA frasco gotero	Unidad	frasco	2	BIOPACK	ARGENTINA	30.000	60.000
11	Citrato de sodio anticoagulante gota	Unidad	frasco	2	BIOPACK	ARGENTINA	12.000	24.000
12	Colinesterasa	Determ.	unidad	100	GT Lab	ARGENTINA	10.250	1.025.000
13	Diluyente para Glóbulos Blancos	Unidad	frasco	2	BIOPACK	ARGENTINA	27.250	54.500
14	Diluyente para Glóbulos Rojos	Unidad	frasco	2	BIOPACK	ARGENTINA	16.750	33.500
15	Diluyente para Plaquetas	Unidad	frasco	3	BIOPACK	ARGENTINA	29.500	88.500
21	GOT	Determ.	unidad	400	GT Lab	ARGENTINA	550	220.000
22	GPT Método colorimétrico	Determ.	unidad	400	GT Lab	ARGENTINA	650	260.000
23	HDL colesterol	Determ.	unidad	400	GT Lab	ARGENTINA	285	114.000
38	Reactivo para HIV	Determ.	unidad	192	DRG	ALEMANIA	4.760	913.920
42	Rotavirus Método	Determ.	unidad	50	OPERON	ESPAÑA	10.500	525.000
47	T3 reactivo	Determ.	unidad	192	DRG	ALEMANIA	3.500	672.000
49	Test para sangre oculta	Determ.	unidad	20	I-TELL	CHINA	8.250	165.000
51	VDRL	Determ.	unidad	1000	GT Lab	ARGENTINA	220	220.000
52	Reactivo para HIV	Determ.	unidad	80	I-TELL	CHINA	4.750	380.000
62	Reactivo Hepatitis B	Determ.	unidad	96	DRG	ALEMANIA	14.063	1.350.048
63	Reactivo Hepatitis B	Determ.	unidad	96	DRG	ALEMANIA	5.800	556.800

64	Reactivo antígeno de superficie para hepatitis B	Determ.	unidad	96	DRG	ALEMANIA	4.150	398.400
65	Dengue Test rápido	Determ.	unidad	20	CTK - BIOTECH	CHINA	10.000	200.000
	TOTAL							**8.235.668**

Análisis y Evaluación: se procedió a la evaluación precisa en base a la metodología del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por tanto, se realizó el análisis obteniendo el siguiente resultado: que la oferta presentada por la firma **SHANTAL S.A.**, es la adjudica para dichos ítems.

Los ítems 12, 13, 62, 63, 64 fueron disminuidos las cantidades.

Oferta presentada para los ítems

Ítem	Descripción del Producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	AGH poli especifico	Determ.	unidad	400	HUMAN	ALEMANIA	242	96.800
3	Anti A Monoclonal	Determ.	unidad	600	HUMAN	ALEMANIA	198	118.800
4	Anti B Monoclonal	Determ.	unidad	600	HUMAN	ALEMANIA	198	118.800
5	Anti D Monoclonal	Determ.	unidad	600	HUMAN	ALEMANIA	319	191.400
7	Antígeno Prostático Especifico (PAS)	Determ.	unidad	192	HUMAN	ALEMANIA	5.819	1.117.248
9	Bilirrubina	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	341	68.200
10	Kit para Calcio	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	286	57.200
16	Factor reumático	Determ.	unidad	300	HUMAN	ALEMANIA	803	240.900
17	Fosfatasa alcalina	Determ.	unidad	400	HUMAN	ALEMANIA	1.023	409.200
18	FT4 reactivo	Determ.	unidad	192	HUMAN	ALEMANIA	5.192	996.864
19	Gamma GT	Determ.	unidad	150	HUMAN	ALEMANIA	1.001	150.150
20	Glicemia	Determ.	unidad	2000	HUMAN	ALEMANIA	121	242.000
24	Hemoglobina glicosilada	Determ.	unidad	50	HUMAN	ALEMANIA	13.530	676.500
25	Hierro sérico	Determ.	unidad	100	HUMAN	ALEMANIA	1.265	126.500
26	Kit Antígenos Febriles	Determ.	unidad	100	HUMAN	ALEMANIA	2.112	211.200
27	Magnesio	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	418	83.600
28	Proteína C reactiva (PCR)	Determ.	unidad	400	HUMAN	ALEMANIA	924	369.600
29	Proteínas Totales y Albuminas Sustancia Patrón	Determ.	unidad	150	HUMAN	ALEMANIA	484	72.600
30	Reactivo TP	Determ.	unidad	400	HUMAN	ALEMANIA	1.738	695.200
31	Reactivo de hemoglobina	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	33	6.600
32	Reactivo para ácido úrico	Determ.	unidad	800	HUMAN	ALEMANIA	308	246.400
33	Reactivo para colesterol	Determ.	unidad	1200	HUMAN	ALEMANIA	385	462.000
34	Reactivo para creatinina	Determ.	unidad	500	HUMAN	ALEMANIA	297	148.500

35	Reactivo para determinación de hCG	Determ.	unidad	70	HUMAN	ALEMANIA	1.870	130.900
36	Tiempo Parcial de Tromboplastina	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	946	189.200
40	Reactivo para triglicéridos	Determ.	unidad	2000	HUMAN	ALEMANIA	638	1.276.000
41	Reactivo para urea	Determ.	unidad	400	HUMAN	ALEMANIA	429	171.600
43	Streptolisina 0 reactiva	Determ.	unidad	300	HUMAN	ALEMANIA	770	231.000
44	Suero control normal	unidad	frasco	1	HUMAN	ALEMANIA	497.200	497.200
45	Suero control patológico	unidad	frasco	1	HUMAN	ALEMANIA	488.400	488.400
48	Test para mononucleosis infecciosa con controles + y -	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	1.914	382.800
50	TSH reactivo	Determ.	unidad	192	HUMAN	ALEMANIA	4.565	876.480
53	Fosfatemia	Determ.	unidad	200	HUMAN	ALEMANIA	418	83.600
57	Solución de limpieza	Determ.	unidad	2	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	165.000	330.000
58	Liquido de Sistema para Analizador	Determ.	unidad	2	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	209.000	418.000
59	Lipasa Reactivo	Determ.	unidad	250	HUMAN	ALEMANIA	6.160	1.540.000
60	Reactivo de fibrinógeno	Determ.	unidad	100	HUMAN	ALEMANIA	1.661	166.100
	TOTAL							13.687.542

Análisis y Evaluación: se procedió a la evaluación precisa en base a la metodología del presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por tanto, se realizó el análisis obteniendo el siguiente resultado: que la oferta presentada por la firma **EXIMPAR S.R.L.**, es la adjudica para dichos ítems.

Los ítems 44 y 45 fueron disminuidos las cantidades.

Oferta presentada para los ítems

Ítem	Descripción del Producto	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
54	Diluyente Para Contador Hematológico	Determ.	unidad	2	ABBOTT CELL DYN	USA	642.620	1.285.240
55	Lisante para contador hematológico	Determ.	unidad	2	ABBOTT CELL DYN	USA	1.365.320	2.730.640
56	Detergente Para Contador Hematológico	Determ.	unidad	2	ABBOTT CELL DYN	USA	2.086.810	4.173.620
	TOTAL							8.189.500

Análisis y Evaluación: *se procedió a la evaluación precisa en base a la metodología del* presente proceso, en las Leyes y Reglamentos de Contrataciones Públicas, sin afectar la competencia en igualdad de condiciones de los oferentes. Por tanto, se realizó el análisis obteniendo el siguiente resultado: que la oferta presentada por la firma **INDEX S.A.C.I.**, es la adjudica para dichos ítems.

Los Ítem 8, 37, 39, 46 y 61, no fueron cotizados por ninguno de los oferentes, razón por la cual se declara desierto de acuerdo a lo que dispone la Ley Nº 2051/03, *"**Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** Una licitación se declarará desierta, mediante*

resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ***a)*** *que no se hubiera presentado oferta alguna;..."*

Los Ítem 1, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 24, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 36, 43, 44, 45, 48, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, solo fueron cotizados por un oferente, pero se adquieren por necesidad de contar con esos reactivos en el Laboratorio de Análisis Clínicos.

De acuerdo a lo que solicita el Pliego de Bases y Condiciones:

a) Capacidad legal:
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. **CUMPLEN**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. **CUMPLEN**

d) Experiencia:
- 3 años en el rubro, demostrado con contratos contraídos con anterioridad. **CUMPLEN**

Se adjunta al Informe el Cuadro Comparativo de Ofertas.

9. Conclusiones y Recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado por Contratación Directa de **"Adquisición de Reactivos para Análisis Clínicos – Laboratorio Externo"** (PAC Nº 280800, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales") y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa:

- **SHANTAL S.A.**, por un importe total mínimo de Gs 4.117.834 (Guaraníes cuatro millones ciento diecisiete mil ochocientos treinta y cuatro) y un importe total máximo de Gs 8.235.668 (Guaraníes ocho millones doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho).
- **EXIMPAR S.R.L.,** por un importe total mínimo de Gs 6.843.771 (Guaraníes seis millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos setenta y uno) y un importe total máximo de Gs 13.687.542(Guaraníes trece millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y dos).
- **INDEX S.A.C.I.,** por un importe total mínimo de Gs 4.094.750 (Guaraníes cuatro millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta) y un importe total máximo de Gs 8.189.500(Guaraníes ocho millones ciento ochenta y nueve mil quinientos).

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil catorce por el Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer es Dictamen del Comité,

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Julio Sosa Britez
Jefe Dpto. Presupuesto

BC Denhisse Guillen
Técnico